



DECRETO EXENTO N° 995 /

RETIRO, 04 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.

2.- Que se requiere adquirir 1 MEDIAGUA 3 X3 instalada en terreno.

3.- Que el proveedor a contratar cuenta con los productos requeridos.

DECRETO:

1.- Efectúese la adquisición de los productos al proveedor:

- Agrícola Entre Ríos Ltda. Rut. 79.906.930-k

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$420.000- IVA Incluido, (cuatrocientos veinte mil pesos), se adjunta cotización de lo requerido.-

3.- Impútese el gasto a la cuenta 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas naturales del presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)